

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)  
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)  
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Bogotá, D.C., treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad.: **076** 2018 00951

Reconócese al abogado Luis Eduardo Cortina como apoderado de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C., en los términos del poder conferido.

Se requiere al liquidador para que aporte los avisos remitidos a los acreedores y a la cónyuge del deudor.

Frente a los créditos de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. se resolverá en su oportunidad procesal.

NOTIFÍQUESE<sup>1</sup>.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA  
Juez

**Firmado Por:**

**JOHN SANDER GARAVITO SEGURA  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e648ef5d54f8b819f7b7699d4c0e7f7472e7f686f1b6c62374ab42e7d  
54a7a8e**

Documento generado en 30/11/2020 04:57:07 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

---

<sup>1</sup>

Providencia notificada mediante estado electrónico E-80 de 1º de diciembre de 2020